

**Promotora Hospital de Bosa S. A. S.**  
**Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial**

Al 30 de junio de 2020

Los estados financieros consolidados de propósito especial de Promotora Hospital de Bosa S. A. S. fueron preparados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en Colombia. Los estados financieros consolidados de propósito especial de Promotora Hospital de Bosa S. A. S. fueron preparados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en Colombia. Los estados financieros consolidados de propósito especial de Promotora Hospital de Bosa S. A. S. fueron preparados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en Colombia.



## Informe del Auditor Independiente Sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial

A los señores Accionistas de  
Promotora Hospital de Bosa S. A. S.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de propósito especial adjuntos de Promotora Hospital de Bosa S. A. S., los cuales comprenden el estado de situación financiera consolidado de propósito especial al 30 de junio de 2020 y los estados consolidados de propósito especial de resultados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados de propósito especial presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Promotora Hospital de Bosa S. A. S. al 30 de junio de 2020 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

### Bases para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidad del Auditor Independiente en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Somos independientes de Promotora Hospital de Bosa S. A. S., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### Asunto de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros, la cual describe que estos estados financieros consolidados de propósito especial al 30 de junio de 2020 fueron preparados por requerimiento de los accionistas para dar cumplimiento al contrato de concesión No. FFDS - APP 001 2019 convocada por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá- Fondo Financiero Distrital de Salud.

A los señores Accionistas de  
Promotora Hospital de Bosa S. A. S.

### **Responsabilidades de la administración y de los responsables de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros consolidados de propósito especial**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de propósito especial, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración consideró necesario para que la preparación de estos estados financieros consolidados de propósito especial esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados de propósito especial, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de propósito especial**

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

A los señores Accionistas de  
Promotora Hospital de Bosa S. A. S.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Jhon Alexander Pineda Mejía  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 79093 -T  
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.  
14 de diciembre de 2020

## Certificación de los estados financieros

A los señores Miembros de la Asamblea de Accionistas de  
Promotora Hospital de Bosa S. A. S.

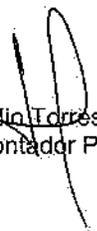
14 de diciembre de 2020

El suscrito representante legal y contador de Promotora Hospital de Bosa S. A. S., certifica que los estados financieros de la Compañía al 30 de junio de 2020, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía a 30 de junio de 2020 existen a esas fechas y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante los años terminados en 30 de junio de 2020 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos a esas fechas representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía a 30 de junio de 2020.
- d. Todos los elementos a esas fechas, han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- e. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Francisco Javier de la Mata  
Representante Legal



Julio Torres  
Contador Público

2021.01.

25

11:48:55

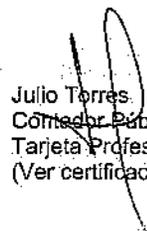
-05'00'

**PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO DE PROPÓSITO ESPECIAL**  
**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	30 de Junio 2020
<b>ACTIVO</b>		
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	58.954
Anticipos	9	936.703
<b>Total activo corriente</b>		<b>995.657</b>
Activo no corriente		
Efectivo restringido	7	1.287.025
Activo financiero - acuerdo de concesión	8	3.060.726
Otros activos		46.874
<b>Total activo no corriente</b>		<b>4.394.625</b>
<b>Total activo</b>		<b>5.390.282</b>
<b>PASIVO</b>		
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	191.016
Pasivos no financieros	12	43.534
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>234.550</b>
Pasivo no corriente		
Pasivos financieros	11	4.681.888
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>4.681.888</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>4.916.438</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital	13	500.000
Resultados acumulados		(26.156)
<b>Total patrimonio, ver estado adjunto</b>		<b>473.844</b>
<b>Total del pasivo y del patrimonio</b>		<b>5.390.282</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
 Francisco Javier de la Mata  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Julio Torres  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 1114936  
 (Ver certificación adjunta)

2021.01.

25

11:49:36

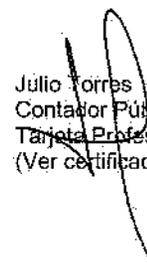
-05'00'

**PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.**  
**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DE PROPÓSITO ESPECIAL**  
**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	30 de junio 2020
<b>Ingresos acuerdo concesión</b>	14	
Acuerdo de concesión		3.003.926
Financiero		44.294
		<b>3.048.220</b>
<b>Costos acuerdo concesión</b>	15	
<b>Utilidad Bruta</b>		<b>(3.003.926)</b>
		<b>44.294</b>
Ingresos financieros	16	5.259
Gastos financieros	16	(60.664)
<b>Utilidad operacional</b>		<b>(11.111)</b>
Otros gastos	17	(15.045)
<b>Pérdida del periodo</b>		<b>(26.156)</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
 Francisco Javier de la Mata  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Julio Torres  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 12520-T  
 (Ver certificación adjunta)

2021.01  
 .25  
 11:50:1  
 0 -05'00'

**PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO DE PROPÓSITO ESPECIAL**  
**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	<b>Capital</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Total Patrimonio</b>
<b>Saldos a 1 de enero de 2020</b>	-	-	-	-
Capital social	500.000			500.000
Resultado del período		(26.156)		(26.156)
<b>Saldos a 30 de junio de 2020</b>	<b>500.000</b>	<b>(26.156)</b>	<b>-</b>	<b>473.844</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



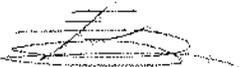
Francisco Javier de la Mata  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

2021.01.  
 25  
 Julio Torres  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 11.5049  
 (Ver certificación adjunta)  
 -05'00'

**PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DE PROPÓSITO ESPECIAL**  
**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	30 de Junio 2020
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
Pérdida del período		(26.156)
<b>Ajustadas por:</b>		
Ingresos por intereses valoración activo financiero		(44.485)
Intereses causados		64.888
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>		
Efectivo restringido		(1.287.025)
Activo financiero acuerdo de concesión		(3.016.241)
Anticipos		(936.703)
Otros activos		(46.874)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		191.016
Pasivos no financieros		43.534
<b>Efectivo neto (utilizado en) las actividades de operación</b>		<b>(5.058.046)</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiación</b>		
Aumento obligaciones financieras		4.617.000
Aporte de capital		500.000
<b>Efectivo neto generado por las actividades de financiación</b>		<b>5.117.000</b>
<b>Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		58.954
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>		<b>58.954</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Francisco Javier de la Mata  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

2021.01.  
 25  
 Julio Torres  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 12526-T  
 (Ver certificación adjunta)  
 11:51:51  
 -05'00'

**PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE PROPÓSITO ESPECIAL**  
**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

Promotora Hospital de Bosa S. A. S. fue constituido de acuerdo con las leyes colombianas por documento privado el 3 de enero de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 7 de enero de 2020, con el No. 02539388 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada Concesión Hospital De Bosa S. A. S.

Por Acta No. 2 del 6 de febrero de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2020, con el No. 02550923 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de Concesión Hospital De Bosa S. A. S. a Promotora Hospital De Bosa S. A. S.

El objeto social de la entidad es desarrollar las siguientes actividades: (I) La sociedad tendrá como objeto único la suscripción, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato de asociación público privada, adjudicado con ocasión de la licitación pública No. FFDS - APP 001 2019 convocada por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá- Fondo Financiero Distrital de Salud cuyo objeto consiste en el diseño, financiación, construcción, dotación, operación, reposición, mantenimiento y reversión de los equipos y de la infraestructura hospitalaria del Hospital de Bosa. (II) La sociedad podrá llevar a cabo cualquier actividad conexa similar o complementaria con la anterior, para lo cual podrá realizar todas las operaciones relacionadas con el presente objeto. El domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá.

## 2. DETALLE DEL ACUERDO DE CONCESIÓN

El contrato No. FFDS – APP 001 2019 del 5 de febrero de 2020 suscrito en los términos de la Ley 1508 de 2012 bajo el esquema de Asociación Público-Privada entre Promotora Hospital de Bosa S. A. S. y la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá- Fondo Financiero Distrital de Salud (en adelante la SDC – FFDS), tiene por objeto el diseño, financiación construcción, dotación, operación, reposición mantenimiento y reversión de los equipos y de la infraestructura hospitalaria del Hospital de Bosa.

El alcance del objeto es: (i) El diseño, financiación y de las obras de construcción. (ii) La adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la dotación y la reposición de la misma. (iii) La ejecución de las actividades de operación y mantenimiento de las obras de construcción y de la dotación y la prestación de los servicios. (iv) la reversión de las obras de construcción y la dotación.

- Plazo del contrato y etapas de ejecución contractual

- El plazo del contrato transcurrirá entre la fecha de inicio y la fecha en la que termine la Etapa de Reversión, a más tardar al vencerse el plazo máximo de la etapa de reversión. Los plazos de cada etapa se describirán en la parte especial del contrato de Concesión.
- La ejecución del contrato se hará conforme a las etapas que se señalan a continuación:

- Etapa Preoperativa:

- Esta etapa estará compuesta por la fase de preconstrucción, fase de construcción y la fase de alistamiento.
- La fase de preconstrucción correrá desde la fecha de inicio hasta la fecha en la que se suscriba el acta de inicio de la fase de construcción o hasta la concurrencia de alguna de las causales de terminación anticipada de contrato previstas en la sección 24.2.
- El plazo máximo de cumplimiento de la fase de preconstrucción: dieciocho (18) meses contados desde la fecha de inicio.
- La fase de construcción comenzará con la suscripción del acta de inicio de la fase de construcción y terminará cuando se suscriba el acta de inicio de la fase de alistamiento o cuando ocurra alguna de las causales de terminación anticipada del contrato previstas en la sección 24.2.
- El plazo máximo de cumplimiento de la fase de construcción: veintidós (22) meses contados desde la fecha del acta de inicio de la fase de construcción.
- La fase de alistamiento iniciará con la suscripción del acta de inicio de la fase de alistamiento y terminará cuando se suscriba el acta de inicio de la etapa de operación y mantenimiento o cuando ocurra alguna de las causales de terminación anticipada del contrato previstas en la sección 24.2.
- El plazo máximo de cumplimiento de la fase de alistamiento: tres (3) meses contados desde la fecha del acta de inicio de la fase de alistamiento.

**PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE PROPÓSITO ESPECIAL**  
**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- **Etapa de Operación y Mantenimiento**
  - Esta etapa iniciará con la suscripción del acta de inicio de la etapa de operación y mantenimiento y se extenderá hasta que ocurra alguno de los siguientes eventos (i) el vencimiento del plazo de la etapa de operación y mantenimiento previsto en la parte especial.
  - El plazo de la etapa de operación y mantenimiento, el cual deberá contarse a partir del día siguiente a la suscripción del acta de inicio de la etapa de operación y mantenimiento es: ciento sesenta y ocho (168) meses.
- **Etapa de Reversión**
  - Esta etapa iniciará al vencimiento del plazo previsto para la etapa de operación y mantenimiento previsto en la parte especial o al día siguiente a la ocurrencia de una causal de terminación anticipada del contrato prevista en la sección 24.2.
  - El plazo máximo de la etapa de reversión, el cual deberá contarse a partir del día siguiente a la suscripción del acta de inicio de la etapa de reversión es: seis (6) meses.

**Valor del Contrato**

El valor del contrato quinientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y siete millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veintisiete (\$552,887,847,427) pesos del mes de referencia.

**Entrega de Predios**

La Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud deberá poner a disposición del contratista el predio ubicado en la calle 73 sur No. 100 A – 53 de la ciudad de Bogotá identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40456890, a más tardar diez (10) días contados desde la suscripción del acta de inicio 3 de junio de 2020.

**Aspectos Económicos**

- **Aportes FFDS**

Los aportes del FFDS serán consignados trimestralmente en la subcuenta aportes FFDS, como máximo el 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año para cada una de las vigencias previstas en la sección 4.4(a) de la parte especial.

No. de aporte	Año	Aporte FFDS en pesos mes de la referencia
1	2023	\$32.356.209.359
2	2024	\$64.184.871.827
3	2025	\$64.184.871.827
4	2026	\$64.184.871.827
5	2027	\$64.184.871.827
6	2028	\$64.184.871.827
7	2029	\$64.184.871.827
8	2030	\$64.184.871.827
9	2031	\$64.184.871.827
10	2032	\$64.184.871.827
11	2033	\$64.184.871.827
12	2034	\$64.184.871.827
13	2035	\$64.184.871.827
14	2036	\$64.184.871.827
15	2037	\$64.184.871.827

- **GIROS EQUITY**

El contratista deberá girar como mínimo a la cuenta proyecto los siguientes valores dentro de las fechas máximas estipuladas a continuación expresados en pesos del mes de referencia.

**PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE PROPÓSITO ESPECIAL**  
**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Lo anterior sin perjuicio que, en caso de requerirse, los giro equity deben afectarse antes de las fechas máximas estimadas.

<b>Giros</b>	<b>Monto mínimo</b>	<b>Fecha Máxima del aporte</b>
1	Tres mil cuarenta y ocho millones seiscientos catorce mil cuatrocientos (\$3,048,614,400) pesos del mes de referencia	En la fecha de constitución del patrimonio autónomo
2	Tres mil cuarenta y ocho millones seiscientos catorce mil cuatrocientos (\$3,048,614,400) pesos del mes de referencia	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de ciento sesenta (160) días contados a partir de la fecha de inicio
3	Cuatro mil novecientos veinticinco millones trescientos quince mil doscientos (\$4,925,315,200) pesos del mes de referencia	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de trescientos veinte (320) días contados a partir de la fecha de inicio
4	Cuatro mil novecientos veinticinco millones trescientos quince mil doscientos (\$4,925,315,200) pesos del mes de referencia	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de cuatrocientos ochenta (480) días contados a partir de la fecha de inicio
5	Diez mil quinientos ochenta y cinco millones ciento veinticinco mil doscientos (\$10,585,125,200) pesos del mes de referencia	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de seiscientos cuarenta (640) días contados a partir de la fecha de inicio
6	Diez mil quinientos ochenta y cinco millones ciento veinticinco mil doscientos (\$10,585,125,200) pesos del mes de referencia	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de ochocientos (800) días contados a partir de la fecha de inicio
7	Nueve mil quince millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos (\$9,015,744,400) pesos del mes de referencia	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de novecientos sesenta (960) días contados a partir de la fecha de inicio
8	Nueve mil quince millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos (\$9,015,744,400) pesos del mes de referencia	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de mil ciento veinte (1.120) días contados a partir de la fecha de inicio

• **Aportes Subcuenta Interventoría**

El contratista deberá efectuar los aportes que a continuación se muestran, a la subcuenta de interventoría. Los aportes están expresados en pesos del mes de referencia y deberán ser actualizados al momento del giro conforme a la fórmula definida en la sección 4.20 del contrato parte general.

<b>Aporte</b>	<b>Monto en pesos del mes de la referencia más IVA</b>	<b>Fecha máxima del aporte</b>
Aportes en fase de pre-construcción	Setecientos doce millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho	\$712,555,348
	Setecientos doce millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho	\$712,555,348
	Setecientos doce millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho	\$712,555,348
Aportes en fase de construcción	Setecientos doce millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho	\$712,555,348
	Setecientos doce millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho	\$712,555,348
	Mil sesenta y ocho millones ochocientos treinta y tres mil veintidós	\$1,068,833,022

**PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE PROPÓSITO ESPECIAL**  
**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Aporte	Monto en pesos del mes de la referencia más IVA		Fecha máxima del aporte
Aportes en la fase de alistamiento	Trescientos cincuenta y seis millones doscientos setenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro	\$356,277,674	A los cinco (5) días de la fecha de inicio de la fase de alistamiento
Aportes anuales en etapa de operación y mantenimiento	Mil ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil seiscientos diez	\$1,084,305,610	Dentro de los cinco días siguientes a cada período de trescientos sesenta y cinco (365) días contados desde el inicio de la etapa de operación y mantenimiento. En el caso en que el último período tenga una duración menor a trescientos sesenta y cinco (365) días del aporte respectivo será proporcional a su duración.

• Aportes Subcuenta Masc

Como parte de las obligaciones a su cargo, el contratista deberá efectuar los aportes que a continuación se muestran en la subcuenta MASC. Los aportes están expresados en pesos del mes de referencia y deberán ser actualizados al momento de giro conforme a la fórmula definida en la sección 4.20 del contrato parte general.

Aporte	Monto en pesos del mes de la referencia más IVA	Fecha Máxima del aporte
Aportes anuales	Trescientos veintiocho millones cincuenta y tres mil quinientos cuatro (\$328,053,504) pesos del mes de referencia	Dentro de los primeros cinco (5) días de cada año calendario de ejecución del contrato, contados a partir de la constitución del Patrimonio Autónomo

• Retribución

- El derecho a la retribución del contratista con respecto a la única unidad funcional se hará en los términos de la sección 4.4 del contrato de Concesión, indicados a continuación:
  - a) Dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, el contratista enviará al interventor, con copia a la SDS -- FFDS, su cálculo de la retribución correspondiente al mes inmediatamente anterior
  - b) La retribución del contratista será calculada entre el Interventor y el Contratista, dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega del cálculo por parte del contratista. El Interventor y el Contratista consignará las bases del cálculo en el acta de cálculo de la retribución.
  - c) Como parte del acta de cálculo de la retribución se consignarán los movimientos (variación en el saldo) de la subcuenta explotación comercial.
  - d) El acta de cálculo de la retribución será remitida por el interventor, a la SDS-FFDS y a la fiduciaria, a más tardar el día hábil siguiente a su suscripción.
  - e) De no haber objeción por parte de la SDS-FFDS dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción del acta de cálculo de la retribución, se entenderá aprobada el acta de cálculo de la retribución.
  - f) En el caso en que la SDS-FFDS decida objetar el acta de cálculo de la retribución, esta enviará la correspondiente notificación al contratista y al interventor, dentro del plazo de los tres días al que hace referencia la sección anterior, indicado las razones de la objeción y el valor que reconoce a título de retribución.
  - g) Los pagos de la retribución se harán en las fechas señaladas en la sección 4.2 C.
  - h) Si con posterioridad al pago se identifican errores en el cálculo de la retribución inmediatamente siguiente de la unidad funcional respecto de la cual se haya identificado el error.
  - i) De no existir acuerdo entre el contratista y el interventor, y salvo que la SDS-FFDS esté de acuerdo con el contratista en cuanto al cálculo de la retribución se procederá así: i) La retribución se reconocerá conforme al cálculo efectuado por el interventor, ii) El contratista podrá acudir al Amigable Compondor para que dirima la controversia, iii) La existencia de una controversia no detendrá el traslado de las sumas no discutidas de acuerdo con los plazos y mecanismos previstos en el Contrato.
  - j) De existir una diferencia entre el valor trasladado y el resultante de la aplicación de la decisión del Amigable Compondor, esta diferencia será actualizada con la variación del IPC hasta la fecha de la decisión del Amigable Compondor, de conformidad con la sección 4.20 de la parte general.

**PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE PROPÓSITO ESPECIAL**  
**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- k) La retribución se reconocerá mediante la transferencia de los recursos correspondientes desde: i) la subcuenta Aportes FFDS y (ii) la Subcuenta Explotación Comercial con destino a i) la cuenta de proyecto; o ii) al (los) Patrimonio(s) Autonomo(s) – Deuda o, iii) a los concesionarios especiales, según corresponda.
  - l) La retribución total del contratista será la suma de la retribución correspondiente a la unidad funcional que compone el proyecto.
  - m) El valor correspondiente a las deducciones, tal y como dicho valor se determine en el acta de cálculo de la retribución, deberá ser trasladado por la Fiduciaria a la Subcuenta Excedentes SDS, en el mismo momento en que se haga el traslado el por la Fiduciaria a la Subcuenta Excedentes SDS, en el mismo momento en que se haga el traslado de la retribución respectiva a la cuenta proyecto, al (los) Patrimonio(s) Autonomo(s) o a los concesionarios especiales, según corresponda
  - n) El valor de la retribución será girado libre de comisiones bancarias y costos de transferencia.
- Las fuentes para el pago de la retribución del contratista serán las siguientes:
    - Aportes FFDS
    - Los ingresos por explotación comercial y servicios adicionales
  - La retribución será pagada de manera trimestral a más tardar en las siguientes fechas y se empezará a causar a partir de la suscripción del acta de inicio de la etapa de operación y mantenimiento, la cual a la fecha no se ha generado:
    - 30 de abril cubriendo el periodo de operación y mantenimiento desde el 1 de enero hasta el 30 de marzo de cada año
    - 31 de julio cubriendo el periodo de operación y mantenimiento desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de cada año
    - 31 de octubre cubriendo el periodo de operación y mantenimiento desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre de cada año
    - 31 de enero cubriendo el periodo de operación y mantenimiento desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior

## 2.1. COVID 19

Durante los primeros meses de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo que podría provocar una desaceleración económica global y afectar negativamente a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas las colombianas han tenido que adoptar, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y la cuarentena de personas en diversas zonas, lo cual implica que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades por un periodo de tiempo indefinido, sin embargo y dando cumplimiento a la decisión del Gobierno Nacional y acorde a los protocolos de salud desarrollados por los Ministerios de Salud y Trabajo. La Promotora no ha tenido ningún impacto significativo por el Covid.

## 3. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

La Compañía, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015 y 2131 de 2016 y 2170 de 2017, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

### Presentación de Estados Financieros de Propósito Especial

El conjunto completo de estados financieros comprende:

- a) Un estado de situación financiera al final del período; la Promotora presenta sus activos y pasivos entre corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.
- b) Un estado de resultados; la promotora presenta un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en la función de ellos dentro de la Promotora, ya que proporciona una información fiable y más relevante.
- c) Un estado de cambios en el patrimonio.
- d) Un estado de flujos de efectivo del período.
- e) Notas, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; información comparativa con respecto al período inmediato anterior.

**PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE PROPÓSITO ESPECIAL**  
**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

La Promotora no compensa activos con pasivos o ingresos con gastos a menos que así lo requiera o permita una política contable.

La Promotora presenta un juego completo de estados financieros anualmente a 31 de diciembre de cada año calendario, que representan sus estados financieros de propósito General, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Los estados Financieros de propósito especial han sido preparados con el único propósito de ser presentados a los Accionistas para dar cumplimiento al contrato de concesión No. FFDS - APP 001 2019 convocada por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá- Fondo Financiero Distrital de Salud. Dicho contrato requiere la preparación y presentación de estados financieros semestrales con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. Su uso debe ser limitado, no debe utilizarse para otros propósitos.

#### **Incorporación Entidades de Propósito Específico**

De acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF10 la Promotora debe incorporar en sus estados financieros las entidades de destinación específica en las cuales tiene control.

Los estados financieros que se acompañan incluyen los activos, pasivos, patrimonio y resultados de la Promotora y del Patrimonio Autónomo Hospital de Bosa administrado por Fiduciaria Bancolombia S. A.

Al 30 de junio de 2020, el porcentaje de participación en el Patrimonio Autónomo Hospital de Bosa equivalía al 100%.

De la participación del Patrimonio Autónomo, la Concesionaria incorpora los siguientes valores en las respectivas cuentas de los estados financieros:

<b>Cuenta</b>	<b>Al 30 de Junio de 2020</b>
Activos	5.324.648
Pasivos	4.850.804
Ingresos operacionales	3.053.478
Costos y gastos	(3.079.634)
Utilidad del periodo	<u>(26.156)</u>

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

#### **3.1. Transacciones en moneda extranjera**

##### **3.1.1. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

##### **3.1.2. Transacciones y saldos**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se diferencian en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros". El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otras ganancias / (pérdidas) netas".

**PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE PROPÓSITO ESPECIAL**  
**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

### **3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo incluye los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Concesionaria en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

#### **3.2.1. Efectivo Restringido**

La Concesionaria clasifica como restringido la cuenta con destinación específica, es decir, sólo podrán ser utilizadas para el desarrollo y cumplimiento de las actividades propias para las cuales fueron creadas.

### **3.3. Instrumentos financieros**

#### **3.3.1. Activos y pasivos financieros**

##### **Métodos de medición**

##### **Costo amortizado y tasa de interés efectiva**

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero. El cálculo no tiene en cuenta pérdidas crediticias esperadas e incluye costos de transacción, primas o descuentos y honorarios y comisiones pagadas o recibidas que son parte integral de la tasa de interés efectiva, tales como costos de originación. En el caso de activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados (POCI, por su acrónimo en inglés) - activos con deterioro crediticio en el momento del reconocimiento inicial, la Compañía calcula la tasa de interés efectiva crediticia ajustada, que se calcula con base en el costo amortizado del activo financiero en lugar de su importe en libros bruto e incorpora el impacto de las pérdidas crediticias esperadas en los flujos de efectivo futuros estimados.

Cuando la Compañía revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

##### **Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de los activos financieros, excepto:

- (a) Activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados, para los cuales la tasa original de interés efectiva crediticia ajustada se aplica al costo amortizado del activo financiero.
- (b) Los activos financieros que no son adquiridos u originados con deterioro crediticio (POCI, por su acrónimo en inglés) pero posteriormente han obtenido deterioro crediticio (o "etapa 3"), para los cuales los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva a su costo amortizado (es decir, neto de la provisión para pérdidas crediticias esperadas).

##### **Reconocimiento y medición inicial**

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la entidad se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Las compras y ventas periódicas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones.

**PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE PROPÓSITO ESPECIAL**  
**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- (a) Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.
- (b) En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

### **3.3.2. Activos financieros**

#### **(i) Clasificación y medición posterior**

Desde el 1 de enero de 2020, la Compañía aplica la NIIF 9 y clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Valor razonable con cambios en resultados
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral; o
- Costo amortizado

Los requerimientos de clasificación para instrumentos de deuda y de patrimonio se describen a continuación:

#### **Instrumentos de deuda**

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos, bonos gubernamentales y corporativos y cuentas por cobrar comerciales adquiridas a clientes en arreglos de factoraje sin recurso.

La clasificación y medición posterior de los instrumentos de deuda dependen de:

- (i) el modelo de negocio de la Compañía para administrar el activo; y
- (ii) las características de flujo de efectivo del activo.

Con base en estos factores, la Compañía clasifica sus instrumentos de deuda dentro de una de las siguientes categorías de medición:

- **Costo amortizado:** los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde dichos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses, y que no están designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al costo amortizado. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "intereses e ingresos similares" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- **Valor razonable con cambios en otro resultado integral:** los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los movimientos en el importe en libros se toman a través de otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiantes en el costo amortizado del instrumento que se reconocen en el estado de resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio al estado de resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

**PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE PROPÓSITO ESPECIAL**  
**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

- Valor razonable con cambios en resultados: los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados para el periodo en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "Ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Modelo de negocios: el modelo de negocios refleja cómo la Compañía administra los activos para generar flujos de efectivo. Es decir, si el objetivo de la Compañía es únicamente recaudar los flujos de efectivo contractuales de los activos o si el objetivo es recaudar tanto los flujos de efectivo contractuales como los flujos de efectivo que surgen de la venta de los activos. Si ninguno de estos aplica (por ejemplo, activos financieros mantenidos para negociación), entonces los activos financieros se clasifican como parte de "otro" modelo de negocios y se miden al valor razonable con cambios en resultados. Los factores considerados por la Compañía para determinar el modelo de negocio de un grupo de activos incluyen experiencias pasadas sobre cómo se cobraron los flujos de efectivo para estos activos, cómo se evalúa e informa el desempeño del activo al personal clave de administración, cómo se evalúan y gestionan los riesgos y cómo los gerentes son remunerados. Los valores mantenidos para negociar se mantienen principalmente con el propósito de vender en el corto plazo o son parte de una cartera de instrumentos financieros que son administrados conjuntamente y para los cuales hay evidencia de un patrón real reciente de toma de ganancias a corto plazo. Estos valores se clasifican en el "otro" modelo de negocios y se miden al valor razonable con cambios en resultados.

Solo pagos de principal e intereses (SPPI, por su acrónimo en inglés): Cuando el modelo de negocio se utiliza para mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales o para cobrar flujos de efectivo contractuales y vender, la Compañía evalúa si los flujos de efectivo de los instrumentos financieros representan únicamente pagos de capital e intereses (la prueba "SPPI"). Al realizar esta evaluación, la Compañía considera si los flujos de efectivo contractuales son consistentes con un acuerdo de préstamo básico, es decir, el interés incluye solo la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo, el riesgo crediticio, otros riesgos crediticios básicos y un margen de ganancia consistente con un acuerdo de préstamo básico. Cuando los términos contractuales introducen una exposición al riesgo o a la volatilidad y son inconsistentes con un acuerdo de préstamo básico, el activo financiero relacionado se clasifica y mide al valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía reclasifica inversiones en instrumentos de deuda cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para administrar esos activos. La reclasificación se lleva a cabo desde el inicio del primer período reportado posterior al cambio. Se espera que tales cambios sean muy infrecuentes y que no hayan ocurrido durante el período.

#### Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de patrimonio desde la perspectiva del emisor, es decir, instrumentos que no poseen una obligación contractual para pagar y evidencian un interés residual en los activos netos del emisor.

La Compañía posteriormente mide todas las inversiones patrimoniales al valor razonable con cambios en resultados, excepto cuando la administración de la Compañía haya elegido, en el reconocimiento inicial, designar irrevocablemente una inversión de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral. La política de la Compañía es designar inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral cuando dichas inversiones se mantienen para propósitos diferentes al de generar rendimientos. Cuando se usa esta elección, las ganancias y pérdidas al valor razonable se reconocen en otro resultado integral y no se clasifican posteriormente al estado de resultados, incluyendo ganancias o pérdidas por ventas. Las pérdidas por deterioro (y el reverso de pérdidas por deterioro) no se informan separadamente de otros cambios en el valor razonable. Los dividendos, cuando representan un rendimiento de dichas inversiones, continúan siendo reconocidos en el estado de resultados como otros ingresos cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir pagos.

Las ganancias y pérdidas en inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la partida de "resultados de operaciones financieras" en el estado de resultados.

#### (ii) Deterioro

La Compañía evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral y con la exposición derivada de los compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera. La Compañía reconoce una reserva para pérdidas para dichas pérdidas en cada fecha de presentación. La medición de las pérdidas crediticias esperadas refleja:

- Una cantidad imparcial y ponderada de probabilidad que se determina mediante la evaluación de un rango de posibles resultados;

**PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE PROPÓSITO ESPECIAL**  
**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

- El valor del dinero en el tiempo; e
- Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos indebidos en la fecha de presentación acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

(iii) **Modificación**

La Compañía algunas veces renegocia o modifica los flujos de efectivo contractuales de los préstamos a los clientes. Cuando esto sucede, la Compañía evalúa si los nuevos términos son sustancialmente diferentes de los términos originales. La Compañía lo hace al considerar, entre otros, los siguientes factores:

- Si el prestatario se encuentra en dificultades financieras, ya sea que la modificación simplemente reduzca los flujos de efectivo contractuales a cantidades que se espera que el prestatario pueda pagar.
- Si se introducen nuevos términos sustanciales, como un rendimiento compartido basado en acciones/utilidades que afecta sustancialmente el perfil de riesgo del préstamo.
- Extensión significativa del plazo del préstamo cuando el prestatario no se encuentra en dificultades financieras.
- Cambios significativos en la tasa de interés.
- Cambios en la moneda en la que el préstamo está denominado.
- Inserción de garantías, otros valores o mejoras crediticias que afectan significativamente el riesgo crediticio asociado con el préstamo.

Si los términos son sustancialmente diferentes, la Compañía da de baja el activo financiero original y reconoce un "nuevo" activo al valor razonable y vuelve a calcular una nueva tasa de interés efectiva para el activo. En consecuencia, la fecha de renegociación se considera como la fecha de reconocimiento inicial para calcular el deterioro, incluyendo la determinación de si ha ocurrido un aumento significativo en el riesgo crediticio. Sin embargo, la Compañía también evalúa si el nuevo activo financiero reconocido se considera con deterioro crediticio en el reconocimiento inicial, especialmente en circunstancias en que la renegociación fue impulsada por el hecho de que el deudor no pudo realizar los pagos acordados originalmente. Las diferencias en el importe en libros también se reconocen en resultados como una pérdida o ganancia en baja en cuentas.

Si los términos no son sustancialmente diferentes, la renegociación o modificación no resulta en una baja en cuentas, y la Compañía recalcula el importe en libros bruto con base en los flujos de caja revisados del activo financiero y reconoce una modificación en ganancias o pérdidas en resultados. El nuevo importe en libros bruto se recalcula descontando los flujos de caja descontados a la tasa de interés efectiva original (o tasa de interés efectiva ajustada según el crédito para activos financieros con o sin crédito, adquiridos u originados).

(iv) **Baja en cuentas que no sea una modificación**

Los activos financieros, o una parte de los mismos, se dan de baja cuando los derechos contractuales para recibir los flujos de efectivo de los activos han expirado, o cuando se han transferido y (i) la Compañía transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad, o (ii) la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad y no ha conservado el control.

La Compañía realiza transacciones en las que conserva los derechos contractuales para recibir flujos de efectivo de los activos, pero asume la obligación contractual de pagar esos flujos de efectivo a otras entidades y transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas. Estas transacciones se contabilizan como transferencias que dan como resultado la baja en cuentas si la Compañía:

- No tiene obligación de realizar pagos a menos que cobre montos equivalentes de los activos;
- Se le prohíbe vender o comprometer los activos; y
- Tiene la obligación de remitir cualquier efectivo que reciba de los activos sin un retraso significativo.

Las garantías (acciones y bonos) otorgadas por la Compañía bajo acuerdos de recompra estándar y transacciones de préstamos y préstamos de valores no se dan de baja porque la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y recompensas sobre la base del precio de recompra predeterminado, y, por lo tanto, no se cumplen los criterios de baja en cuentas. Esto también se aplica a ciertas transacciones de titularización en las que la Compañía conserva un interés residual subordinado.

**PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE PROPÓSITO ESPECIAL**  
**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

La contabilidad de concesiones requiere que la Compañía establezca si el contrato se encuentra clasificado como modelo de activo financiero o intangible dependiendo la esencia del contrato. La Compañía clasificó el contrato como financiero.

### **3.3.3. Pasivos financieros**

Reconocimiento, medición inicial y clasificación - El reconocimiento inicial de los pasivos financieros es a su valor razonable; en el caso de un pasivo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del pasivo financiero.

Los pasivos financieros (incluyendo las obligaciones financieras y las cuentas por pagar) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente y se mantienen al costo histórico de la transacción el cual corresponde a valor de mercado.

Baja de los pasivos financieros - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

**Deuda subordinada con accionistas:** Este pasivo financiero es medido al valor razonable en el momento inicial, tomando los supuestos que un participante de mercado utilizaría para una transacción ordenada en el mercado, considerando la moneda, el plazo, el tipo de tasa de interés y otros factores. Cualquier exceso entre el importe recibido y el valor razonable de la financiación con accionistas, es reconocida en el patrimonio como otras reservas de capital.

Como parte de la medición del valor razonable de los pasivos financieros, se debe reflejar el riesgo de crédito del mismo, indicando la probabilidad de impago.

Según lo mencionado, el riesgo de crédito es determinante en la medición de instrumentos financieros toda vez que constituye el principal factor a tener en cuenta a la hora de definir el valor razonable de un instrumento financiero.

### **3.3.4. Cuentas por pagar comerciales**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

### **3.3.5. Deudas (Obligaciones Financieras)**

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se diferren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Las acciones preferentes, que son redimibles obligatoriamente en una fecha específica, se clasifican en el pasivo. Los dividendos que pagan estas acciones preferentes se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas como gasto por intereses.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta.

**PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE PROPÓSITO ESPECIAL**  
**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

### **3.4. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros**

Los activos que tienen una vida útil indefinida y que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a depreciación o amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la Plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

### **3.5. Contrato de Concesión**

Los acuerdos de concesión de servicios para la construcción, rehabilitación o mejoramiento, operación y mantenimiento de obras de infraestructura públicas durante un período especificado y en el cual reciben los ingresos durante la vida del acuerdo ya sea a través de aportes directos del Estado o vía tarifas que se le cobran a los usuarios, de acuerdo con la interpretación contable GINIIF 12 Acuerdo de Concesión de Servicios se contabilizan como activos financieros y/o como activos intangibles. En algunos casos pueden existir contratos mixtos en los cuales una parte del contrato es un activo financiero u otra parte es un activo intangible.

En concordancia con lo anterior, el Contrato de Concesión bajo el esquema FFDS – APP 001 2019 del 5 de febrero de 2020, firmado entre la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá- Fondo Financiero Distrital de Salud y Promotora Hospital de Bosa S.A.S., de acuerdo con la retribución económica indicada en el capítulo IV Aspectos Económicos Del Contrato, numeral 4.1., precisa que la Concesionaria tiene un derecho contractual incondicional a recibir de la concedente, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, relacionado con los aportes del FFDS y los ingresos por explotación comercial por lo tanto, se reconoce un activo financiero concesionado.

Los ingresos y gastos incurridos en el desarrollo del contrato de concesión son registrados de la siguiente forma:

a. Durante la etapa de construcción de la obra en concesión, de acuerdo con la NIIF 15 ingresos provenientes de contratos con clientes, todos los ingresos estimados por la construcción y los costos asociados a la construcción se registran en el estado de resultados consolidado con referencia al estado de terminación del proyecto al final del período. Cualquier pérdida esperada adicional es registrada inmediatamente como un gasto.

b. Durante la etapa de operación y mantenimiento de la infraestructura en concesión, el operador contabiliza los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación y mantenimiento de acuerdo con la NIIF 15 ingresos provenientes de contratos con clientes.

Cuando se presenten obligaciones para mantener o restaurar la infraestructura hasta darle una condición de servicio especificada antes de entregarla a la concedente al final del acuerdo de servicio. Estas obligaciones contractuales para mantener o restaurar la infraestructura deberán reconocerse y medirse de acuerdo con la NIC 37, es decir, según la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente al final del período sobre el que se informa.

**PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE PROPÓSITO ESPECIAL**  
**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

3.6. Ingresos

3.6.1. Ingresos provenientes de contratos con clientes

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Compañía.

La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

**PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE PROPÓSITO ESPECIAL**  
**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

(i) **Servicios de operación y construcción (Concesiones)**

En los acuerdos de concesión, la Compañía determina que sus obligaciones de desempeño (construcción, operación y mantenimiento) han sido cumplidas a través del tiempo y mide su avance hacia la finalización para determinar el tiempo para el reconocimiento de ingresos utilizando un método que representa la transferencia de los bienes o servicios al cliente. La Compañía tiene en cuenta la naturaleza de los productos o servicios prestados y los términos del contrato, tales como el derecho a la cancelación, derechos a exigir o retener pagos, y el título legal para trabajar en un proceso para determinar el mejor método de entrada o salida para medir el avance hacia el cumplimiento de una obligación de desempeño.

La Compañía aplica un único método para medir el avance en cada obligación de desempeño al interior de un contrato. El método puede ser de entrada (costo incurrido, horas trabajadas) o de salida (unidades producidas, metas alcanzadas).

Se revisan los estimados de ingresos, costos o grado de avance hacia la finalización si cambian las circunstancias. Todo aumento o disminución que se dé en los ingresos o costos estimados se refleja en el estado de resultados en el periodo en que la gerencia se enteró de las circunstancias que llevaron a la revisión.

**3.6.2. Intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o préstamo está deteriorado, la Compañía reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

**4. CAMBIOS NORMATIVOS**

**4.1. Nuevas normas, modificaciones e Interpretaciones Incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2020 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada**

El Decreto 2270 de 2019 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, incluyendo una nueva interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2020, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de esta nueva interpretación de acuerdo con los análisis efectuados por la Compañía se describe a continuación.

**CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias**

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

La Compañía efectuará una evaluación de los potenciales impactos de esta interpretación en sus estados financieros, sin que hasta el momento se hayan identificado situaciones que puedan requerir cambios a los mismos.

**4.2. Nueva norma e interpretación emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia**

**NIIF 17 Contratos de Seguros**

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

**PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE PROPÓSITO ESPECIAL**  
**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

La NIIF 17 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Los principios clave de la NIIF 17 son que una entidad:

- (a) Identificará como contratos de seguro aquellos según los cuales la entidad acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza de seguro), acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto (el suceso asegurado) que le afecte de forma adversa.
- (b) Separará los derivados implícitos que se especifican, los distintos componentes de inversión y las obligaciones de desempeño diferentes de los contratos de seguro.
- (c) Dividirá los contratos en grupos que reconocerá y medirá.
- (d) Reconocerá y medirá grupos de contratos de seguros por: (i) Un valor presente ajustado por el riesgo de los flujos de efectivo futuros (flujos de efectivo procedentes del cumplimiento), que incorpore toda la información disponible sobre los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, de forma que sea congruente con la información de mercado observable; más (si este valor es un pasivo) o menos (si este valor es un activo), o (ii) Un importe que representa la ganancia no acumulada (devengada) en el grupo de contratos (el margen de servicio contractual).
- (e) Reconocerá la ganancia de un grupo de contratos de seguro a lo largo del periodo en que la entidad proporciona la cobertura del seguro, y a medida que se libere la entidad del riesgo. Si un grupo de contratos contiene o se convierte en productor de pérdidas, una entidad reconocerá de forma inmediata dichas pérdidas.
- (f) Presentará de forma separada los ingresos de actividades ordinarias por seguros, los gastos del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros.
- (g) Revelará información para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. Para ello, una entidad revelará información cuantitativa y cualitativa sobre: (i) los importes reconocidos en sus estados financieros procedentes de los contratos de seguro; (ii) los juicios significativos, y cambios en esos juicios, realizados al aplicar la Norma; y (iii) la naturaleza y alcance de los riesgos de los contratos dentro del alcance de esta Norma.

La Compañía no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

## **5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

El riesgo financiero consiste en la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga impacto económico negativo en la Compañía.

La Compañía gestiona los riesgos para asegurar que estará en capacidad de continuar en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas.

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de mercado.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.

**Riesgo de crédito** – Hace referencia a la posibilidad de que el Concesionario sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

**PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE PROPÓSITO ESPECIAL**  
**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

**6.3. Contabilidad de concesiones**

La contabilidad de concesiones requiere que la Compañía establezca si el contrato se encuentra clasificado como modelo de activo financiero o intangible dependiendo la esencia del contrato. La Compañía clasificó el contrato como financiero.

**7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

	<u>30 de junio</u> <u>2020</u>
Efectivo	
Cuenta corriente Promotora (1)	51.628
Cuenta Proyecto (2)	7.326
	<u>58.954</u>
Efectivo restringido	
Cuentas SDS (3)	1.287.025
	<u>1.287.025</u>

- (1) Corresponde al saldo de la cuenta corriente de la Promotora Hospital de Bosa.
- (2) Corresponde al saldo de la cuenta proyecto del Patrimonio Autónomo
- (3) Corresponde al saldo de las cuentas de la Secretaría de Salud Distrital del Patrimonio Autónomo (Interventoría, MASC y Excedentes)

**8. ACTIVO FINANCIERO - ACUERDO DE CONCESIÓN**

	<u>30 de junio</u> <u>2020</u>
Activo financiero	3.016.241
Financiero	44.485
	<u>3.060.726</u>

Se reconoce un activo financiero al tener un derecho contractual incondicional a recibir efectivo de la concedente, bajo la supervisión de esta, a cambio de la construcción de un activo del sector público.

**9. ANTICIPOS**

	<u>30 de junio</u> <u>2020</u>
Anticipos a proveedores	
Pedelta Colombia	245.908
Taller de Arquitectura Sánchez Horneros	690.795
	<u>936.703</u>

**PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE PROPÓSITO ESPECIAL**  
**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**Riesgo de liquidez** La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía basa su estrategia en flujos de caja proyectados para un período de 12 meses.

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Compañía estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo, CAPEX y el servicio de la deuda por los próximos 12 meses y el futuro previsible.

Las tablas siguientes analizan los pasivos financieros de la Compañía por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha del balance general hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados. Los saldos que vencen en 12 meses son equivalentes a sus valores en libros puesto que el impacto del descuento no es significativo.

Al 30 de junio de 2020

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros				4.681.888
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	234.550			
<b>Total</b>	<b>234.550</b>			<b>4.681.888</b>

## 6. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

### 6.1. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

### 6.2. Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron

**PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE PROPÓSITO ESPECIAL**  
**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

	<u>30 de junio</u> <u>2020</u>
Proveedores	
Acre Colombia S. A. S.	13.135
Ortiz Construcciones y Proyectos	12.992
Taller de Arquitectura Sánchez Homeros	155.126
<b>Total</b>	<b>181.253</b>
Cuentas por pagar (1)	
MASC	3.070
Interventoría	6.669
Excedentes	24
<b>Total Proveedores</b>	<b>9.763</b>
<b>Total</b>	<b>191.016</b>

(1) Las cuentas por pagar están representadas por los rendimientos financieros generados en las cuentas de ahorros administradas por el Patrimonio Autónomo a favor de la Secretaría Distrital de Salud.

**11. PASIVOS FINANCIEROS**

	<u>30 de junio</u> <u>2020</u>
Deuda subordinada	
Ortiz Construcciones y Proyectos	4.157.662
Incot	459.338
<b>Total deuda subordinada</b>	<b>4.617.000</b>
Intereses deuda subordinada	64.888
<b>Total</b>	<b>4.681.888</b>

**12. PASIVOS NO FINANCIEROS**

	<u>30 de junio</u> <u>2020</u>
Retención en la fuente	27.369
Industria y comercio retenido	3.168
Impuesto a las ventas retenido	12.997
	<b>43.534</b>

Corresponde a retenciones realizadas, pendientes de pagar a las respectivas entidades

**13. CAPITAL**

<b>Accionista</b>	<b>No. Acciones</b>	<b>Valor</b>	<b>Participación</b>
Ortiz Construcciones y Proyectos	450.000	450.000	90%
Incot	50.000	50.000	10%
<b>Total</b>		<b>500.000</b>	<b>100%</b>

El capital suscrito y pagado está conformado por 500.000 acciones a un valor nominal

**PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE PROPÓSITO ESPECIAL**  
**POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**14. INGRESOS ACUERDOS DE CONCESIÓN**

	<u>30 de junio</u>
	<u>2020</u>
Acuerdo de concesión	
Financiero	3.003.926
<b>Total</b>	<b>3.048.220</b>

**15. COSTOS ACUERDO CONCESIÓN**

	<u>30 de junio</u>
	<u>2020</u>
Topografía	14.280
Estudios estructurales	555.669
Honorarios	3.570
Comisión de éxito	2.430.407
<b>Total</b>	<b>3.003.926</b>

**16. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS**

	<u>30 de junio</u>
	<u>2020</u>
Ingresos financieros (1)	5.259
Gastos financieros (2)	(60.664)
<b>Total</b>	<b>(55.405)</b>

- (1) Corresponde a rendimientos financieros de la cuenta de ahorros  
 (2) Corresponde a los intereses de la deuda subordinada

**17. OTROS GASTOS**

	<u>30 de junio</u>
	<u>2020</u>
Gravamen a Movimientos financieros	15.045
<b>Total</b>	<b>15.045</b>

**18. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**

Al 30 de junio de 2020 no existen contingencias, ni procesos o reclamaciones en contra de la Compañía, ni se han presentado hechos que puedan afectar a la concesión.

**19. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 30 de junio de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.